

Tacna,

12 ABR 2024

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 163 2024-DG-IES-FPGV-T**

Vistos, el DICTAMEN N°117-2024-S.A., y documentos que acompaña,

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de Convalidación de Estudios el período académico primero 2024-1 de los programas de estudio del Instituto de Educación Superior – público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” se alineó a las consideraciones mínimas dispuestas en el numeral 12.3.3 de la R.V.M. N°049-2022-MINEDU: *“Tener en cuenta que las Unidades didácticas (UD) constituyen la unidad académica mínima para la convalidación y deben estar aprobadas. La institución deberá realizar un análisis comparativo de las unidades didácticas (UD) de ambos planes de estudio, apoyándose en los sílabos del programa de estudios. La unidad didáctica (UD) contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y debe ser del mismo nivel de complejidad. La unidad didáctica (UD) convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo con el plan de estudio de la institución donde continuará los estudios. Asimismo, precisa en continuación de párrafo: En todos los casos, las convalidaciones deben ser registradas por la institución, la cual emitirá una Resolución Directoral consignando como mínimo, los datos del estudiante, las unidades didácticas (...) convalidadas y la justificación correspondiente.”*; y

Que, la gestión académica y administrativa institucional enmarca su actuación en concordancia con la normatividad vigente de acuerdo a la estructura orgánica, sustentadas en los aspectos generales de la Institución y procesos académicos establecidos en la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU y modificatorias, y demás normas que le corresponda.

En el ámbito de competencia del Instituto de Educación Superior – público “Francisco de Paula Gonzales Vigil”; y en uso de las facultades conferidas,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR**, los resultados de la Convalidación de Estudios 2024-1 para los períodos académicos del primero, tercero y quinto, en los programas de estudio del Instituto de Educación Superior – público “Francisco de Paula Gonzales Vigil”, según siguiente cuadro:

Convalidación de Estudios en Unidades Didácticas 2024-1							
Código	Nombres y Apellidos	Programa de Estudios	Período académico	Turno	Unidad Didáctica	Nota Créditos	Condición Final
71657864	Alexis Keny Laura Mena	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.	Primero	Diurno	Comunicación Oral	17 DIECISIETE (2.0 créditos)	CONVALIDA
71125903	Enmanuel Andrés Choque Choque	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información	Primero	Nocturno	Comunicación Oral y Escrita	15 QUINCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Informática e Internet	15 QUINCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
70554369	Arlet Paola Feliciano Vizcarra	Asistencia de Dirección y gerencia	Primero	Diurno	Informática e Internet	14 CATORCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Comunicación Oral	14 CATORCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Inglés para la Comunicación Oral	15 QUINCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
180114	David Arturo Yzu Sánchez	Contabilidad	Primero	Nocturno	Contabilidad Básica	13 TRECE (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Plan Contable	16 DIECISEIS (5.0 créditos)	CONVALIDA

					Documentación Comercial	13 TRECE (3.0 créditos)	CONVALIDA
					Comunicación Oral	14 CATORCE (2.0 créditos)	CONVALIDA
71485743	José Enrique Almonte Contreras	Contabilidad	Primero	Diurno	Comunicación Oral	13 TRECE (3.0 créditos)	CONVALIDA
2021054	Gilber Fulgencio Meza Rospigliosi	Contabilidad	Primero	Nocturno	Contabilidad Básica	17 DIECISIETE (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Plan Contable	16 DIECISEIS (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Documentación Comercial	18 DIECIOCHO (3.0 créditos)	CONVALIDA
					Procesos Administrativos	18 DIECIOCHO (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Comunicación Oral	18 DIECIOCHO (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Informática e Internet	16 DIECISEIS (2.0 créditos)	CONVALIDA
2021355	Janeth Milagros Vargas Vilca	Contabilidad	Primero	Nocturno	Contabilidad Básica	18 DIECIOCHO (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Plan Contable	20 VEINTE (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Documentación Comercial	17 DIECISIETE (3.0 créditos)	CONVALIDA
					Procesos Administrativos	18 DIECIOCHO (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Comunicación Oral	18 DIECIOCHO (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Informática e Internet	19 DIECINUEVE (2.0 créditos)	CONVALIDA
972932552	Sonia Mariela Fuentes Rivera	Contabilidad	Primero	Nocturno	Contabilidad Básica	16 DIECISEIS (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Plan Contable	15 QUINCE (5.0 créditos)	CONVALIDA
					Documentación Comercial	14 CATORCE (3.0 créditos)	CONVALIDA
					Comunicación Oral	16 DIECISEIS (2.0 créditos)	CONVALIDA
71125903	José Alfredo Vargas Quispe	Contabilidad	Primero	Nocturno	Comunicación Oral	17 DIECISIETE (2.0 créditos)	CONVALIDA
					Informática e Internet	16 DIECISEIS (2.0 créditos)	CONVALIDA
75536107	Esperanza Xiomara Salgado Chura	Contabilidad	Primero	Nocturno	Comunicación Oral	13 TRECE (2.0 créditos)	CONVALIDA

**Artículo 2° EXHORTAR**, al Secretario Académico del Instituto de Educación Superior – público “Francisco de Paula Gonzales Vigil” el cumplimiento de la presente resolución y sus alcances que corresponda consecuentemente.

**Artículo 3° DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página WEB: [www.iesvigil.edu.pe](http://www.iesvigil.edu.pe) al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG  
JEPS/S.A.  
cc. Archivo



*Cesar Hipólito Ibañez Polo*  
ECON. CESAR HIPOCITO IBAÑEZ POLO  
DIRECTOR GENERAL